

INFORME

I-2025-08045 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0338/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
**PROFESIONAL III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Humberto Zurita Mendoza
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUNA –
FASE (XII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA
CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-
10/25**

FECHA : Potosí, 14 de abril de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante NOTA INTERNA I-2025-08045 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0341/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Brayan Bladimir Jorge Gutiérrez Técnico II en Diseño I, con V°B° del Arq. José Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de contratación del Proyecto de referencia.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 069/2025, de fecha 31 de marzo de 2025 y Nota Interna I-2025-08045 | AEV/DIR.POT/ACP_NOT/Nro. 0317/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), Aprueba el DCD del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUNA – FASE (XII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-10/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **31 de marzo de 2025.**
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 089/2025** de fecha 31 de marzo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del día **9 de abril de 2025** se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. C&C NETCON S.R.L.	09/04/2025	09:45

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14, APERTURA DE PROPUESTAS y sub numeral 14.4, del Documento de Contratación Directa, en fecha 09/04/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. C&C NETCON S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. C&C NETCON S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. C&C NETCON S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **19** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 1: ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. C&C NETCON S.R.L.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. C&C NETCON S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta	:	122			
Propuesta económica	:	3.079.966,85			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5		DESCALIFICA
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-13	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		18-33	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		36-106		DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		120-122	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		108-117	CONTINUA	

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la

AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- En el Formulario **A-1 PRESENTACION DE PROPUESTA**, se evidencio que el mismo fue **modificado y/o no presento en el Formato establecido en el DCD**, siendo que el proponente presento en un formato no establecido en el DCD, lo cual incumple lo establecido en el inciso c) *Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada*, del subnumeral **6.2** del Numeral **6** CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES.
- En el Formulario **A-4**, en el personal clave **TECNICO DE APOYO DEL EDUCADOR SOCIAL**, el proponente presenta a la LIC. LETICIA FLORES ANZE revisando la experiencia que presento, no cumple con la experiencia especifica mínima y además con el **TECNICO ALMACENERO**, el proponente presento a la LIC. ABIGAIL FERNANDA MAMANI CONDO, en donde se revisó la experiencia que tenía y solo tiene 6 meses, por lo cual no cumplen con lo solicitado en el DCD, como indica **XXIII PERSONAL REQUERIDO** en el personal clave Técnico de Apoyo del Educador Social y Técnico Almacenero, **Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) es de 12 MESES.**

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 19. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. C&C NETCON S.R.L., no cumple sustancialmente con el Formulario A-1 y A-4, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al *inciso a) Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), inciso k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables del Punto 5* e inciso *c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.*

El proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

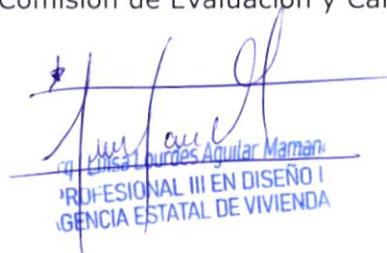
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada no cumplió sustancialmente con las condiciones establecidas en el DCD, lo cual está establecido en el **ARTÍCULO 18.- (DECLARATORIA DESTERTA)**. Inciso, **c)** Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar desierto el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUNA – FASE (XII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA)** con Código Interno **AEV-PT-PVC-10/25**, considerando que el proponente no ha cumplido con las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Luis Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Guillermo Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

LLAM/HZM
Cc: arch.